



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAMBARAMA

ABANCAY - APURÍMAC

"Unidos por el Desarrollo de Lambrama"



ACTA DE APERTURA, ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 003-2025-MDL/CS PRIMERA CONVOCATORIA

En el distrito de Lambrama, en la Oficina de Abastecimiento y Logística de la Municipalidad Distrital de Lambrama, siendo las 10:00 am horas del día 27 del mes de junio del 2025. El Comité de Selección, encargados de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° SIMPLIFICADA N° 003-2025-MDL/CS-PRIMERA CONVOCATORIA**, cuyo objeto de convocatoria es la **CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO DE SALDO DE OBRA DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO EN LOS SECTORES DE SIUSAY, BIZARRO, SAN SALVADOR, SECCEBAMBA, CHUA, LAHUAÑI, CCAMPOY, AYAPORCCAY, CHALHUAPUQUIO Y LAMBRASPATA DEL DISTRITO DE LAMBARAMA, PROVINCIA DE ABANCAY - APURIMAC"**, CON CUI 2277252, designados mediante **RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 036-2025 -GM/MDL** de fecha 21 de abril del 2025, el mismo que se encuentra integrado por los siguientes miembros:

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	AREA/DEPENDENCIA
Presidente Titular	Percy Arias Quispe	Sub Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura
1° Integrante Titular	Noemi Geri Ferro	Sub Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura
2° Integrante Titular	Zarain Vila Ballon	Oficina De Abastecimiento Y Logistica

Se reunieron a fin de efectuar la admisión, evaluación, calificación y otorgamiento de la buena pro, con la siguiente agenda:

AGENDA:

1. En cumplimiento al numeral 55.2 del Artículo 55 Reglamento de la ley de contrataciones del estado, se procede a verificar el registro de participantes, registrados electrónicamente mediante la plataforma del sistema electrónico de contrataciones del estado (SEACE), verificándose los siguientes participantes:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Fecha de registro	Usuario de Registro
1	Proveedor con RUC	10267222849	BUSTAMANTE MARRUFO LUCIO	2025-04-24 09:55:12.0	Válido	2025-04-24 09:55:12.0	10267222849
2	Proveedor con RUC	10411561149	MONTESINOS ALVAREZ WILDER	2025-04-22 22:01:35.0	Válido	2025-04-22 22:01:35.0	10411561149
3	Proveedor con RUC	10437192958	ESPINOZA CHIPANA EBER	2025-05-05 22:19:22.0	Válido	2025-05-05 22:19:22.0	10437192958



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAMBARAMA

ABANCAY - APURÍMAC

"Unidos por el Desarrollo de Lambrama"



4	Proveedor con RUC	10438140901	FERNANDEZ BECERRA HARDY JACKSON	2025-04-25 13:41:20.0	Válido	2025-04-25 13:41:20.0	10438140901
5	Proveedor con RUC	10466773153	CARHUAS GONZALES CARLOS ALFREDO	2025-04-29 23:10:12.0	Válido	2025-04-29 23:10:12.0	10466773153
6	Proveedor con RUC	20564100154	CONSULTORIA CONSTRUCTORA CONTRATISTAS GENERALES APU CCARHUARASO S.A.C.	2025-04-25 01:04:51.0	Válido	2025-04-25 01:04:51.0	20564100154
7	Proveedor con RUC	20564112161	J & D CONSULTORES E.I.R.L.	2025-04-23 18:10:42.0	Válido	2025-04-23 18:10:42.0	20564112161
8	Proveedor con RUC	20574790191	INGCA E.I.R.L.	2025-04-23 01:10:49.0	Válido	2025-04-23 01:10:49.0	20574790191
9	Proveedor con RUC	20600195108	A Y P COOPERACION SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - APCOOR S.A.C.	2025-04-30 22:00:49.0	Válido	2025-04-30 22:00:49.0	20600195108
10	Proveedor con RUC	20600961731	F MACSA CONTRATISTAS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	2025-04-30 21:21:58.0	Válido	2025-04-30 21:21:58.0	20600961731

2. Los miembros del Comité de Selección, en conformidad al artículo 59 y en el artículo 90 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado; se procede con la verificación de ofertas remitidas electrónicamente a través del SEACE por los postores, las siguientes ofertas:

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL ITEM:								
I	ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TECNICO DE SALDO DE OBRA DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO EN LOS SECTORES DE SIUSA Y, BIZARRO, SAN SALVADOR, SECCEBAMBA, CHUA, LAHUAÑI, CCAMPOY, AYAPORCCAY, CHALHUAPUQUIO Y LAMBRASPATA DEL DISTRITO DE LAMBARAMA, PROVINCIA DE ABANCAY - APURIMAC CON CUI N° 2277252								
NRO.	RUC/CÓDIGO	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	FECHA DE REGISTRO	HORA DE REGISTRO	USUARIO DE REGISTRO	FECHA DE PRESENTACIÓN	HORA DE PRESENTACIÓN	ESTADO DE LA PROPUESTA	ESTADO
	20574790191	INGCA E.I.R.L.	07/05/2025	22:42:50	20574790191	07/05/2025	22:43:33	Enviado	Valido
	10437192958	ESCE CONSULTING	07/05/2025	21:57:04	10437192958	07/05/2025	22:01:11	Enviado	Valido

3. ADMISIÓN DE LAS OFERTAS

- a. El comité de selección de acuerdo a las bases integradas procede a realizar la revisión de los documentos de presentación obligatoria; de no cumplir con alguno



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAMBAMA

ABANCAY - APURÍMAC

"Unidos por el Desarrollo de Lambrama"



de los requerimientos se declara NO ADMITIDO, de la revisión se obtiene el siguiente resultado:

ANEXO N° 01: ADMISIÓN DE OFERTAS

N°	DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA	POSTORES	
		CONSORCIO ESCE CONSULTING 10437192958	INGCA EIRL CONSULTORIA 20574790191
a.1)	Declaración jurada de datos del postor (Anexo N°1)	SI	SI
a.2)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	SI	SI
a.3)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N°2)	SI	SI
a.4)	Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección (Anexo N°3)	SI	SI
a.5)	Declaración jurada de plazo de prestación del servicio de consultoría de obra (Anexo N°4)	SI	SI
a.6)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones (Anexo N°5)	SI	NO CORRESPONDE
RESULTADO		ADMITIDA	ADMITIDA

Nota: El comité mediante CARTA N° 001-2025-CS-MDL, solicita al representante común del CONSORCIO ESCE CONSULTING:

1. De la revisión efectuada para la ADMISIÓN de ofertas, se observa la propuesta del siguiente postor:

CONSORCIO ESCE CONSULTING

- La nomenclatura del procedimiento de los Anexos de la propuesta están incorrectos ya que presenta documentos del Procedimiento ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°001-2025-MDL/CS; toda vez que, de acuerdo con las bases la nomenclatura correcta del procedimiento es: **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°003-2025-MDL/CS**
- Se debe corregir la foliación de los documentos presentados de la oferta técnica

El representante común del CONSORCIO ESCE CONSULTING, cumplió con subsanar la observación hecha por el comité de selección, misma se encuentra cargada en la consola del SEACE, con ello se da por superada la observación.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAMBAMA

ABANCAY - APURÍMAC

"Unidos por el Desarrollo de Lambrama"



4. EVALUACIÓN DE OFERTAS

4.1. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS.

El comité de selección de acuerdo a las bases integradas procede con la evaluación de las ofertas admitidas y asignar el puntaje obtenido, en concordancia con el artículo N° 74 del reglamento de la ley de contrataciones con el estado, de la revisión se obtiene lo siguiente:

ANEXO N° 03: EVALUACIÓN DE OFERTAS TÉCNICAS.

N°	POSTORES NOMBRE RAZÓN SOCIAL	EVALUACIÓN TÉCNICA				PUNTA JE OBTEN IDO	PUNTAJE MÍNIMO: 80 PUNTOS PARA EVALUACIÓN ECONÓMICA
		A. EXPERIENCIA DEL POSTOR		B. METODOLOGÍA DE LA PROPUESTA			
		ACREDITA	PUNTAJE	ACREDITA	PUNTAJE		
1	CONSORCIO ESCE CONSULTING 10437192958	340,000.00	60	SI	40	100	CALIFICA
2	INGCA EIRL CONSULTORIA 20574790191	61,500.00	0.00	SI	40	40	NO CALIFICA

Ingca EIRL consultoría presenta 10 contratos para acreditar la experiencia del postor, para dar inicio con la revisión de los contratos debemos tener claro que el objeto de la presenta contratación es CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO DE SALDO DE OBRA DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO EN LOS SECTORES DE SIUSAY, BIZARRO, SAN SALVADOR, SECCEBAMBA, CHUA, LAHUAÑI, CCAMPOY, AYAPORCCAY, CHALHUAPUQUIO Y LAMBRASPATA DEL DISTRITO DE LAMBAMA, PROVINCIA DE ABANCAY - APURIMAC", CON CUI 2277252; por lo que deberá tenerse en consideración la definición de servicios de consultoría similares a los siguiente: construcción y/o creación y/o instalación y/o ampliación y/o mejoramiento y/o renovación y/o reposición de infraestructura de sistemas y/o servicios de agua potable, como captaciones y/o líneas de conducción y/o reservorios y/o plantas de tratamiento de agua potable y/o líneas de aducción y/o redes de agua y/o conexiones domiciliarias y/o infraestructura de saneamiento de sistemas y/o servicios de alcantarillado y/o desagüe como plantas de tratamiento de aguas residuales y/o conexiones domiciliarias de alcantarillado y/o redes secundarias de desagüe y/o unidades básicas de saneamiento (UBS) de arrastre hidráulico o ecológica y afines a los antes mencionados en elaboración de expedientes técnicos.

Experiencia N° 003

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAMBAMA
SECRETARÍA GENERAL
PRESIDENTE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAMBAMA
SECRETARÍA GENERAL
PRIMER MIEMBRO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAMBAMA
SECRETARÍA GENERAL
SEGUNDO MIEMBRO



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAMBAMA ABANCAY - APURÍMAC

"Unidos por el Desarrollo de Lambrama"



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAMBAMA
Abancay - Apurímac
PRESENTE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OCROS PROVINCIA HUAMANGA - REGION AYACUCHO



104 DE 161

"Tierra Natal del Mest. Andrés A. Cáceres Dorregaray (Brujo de los Andes)

"Creada por Ley N° 8501 del 15 de Julio de 1936"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RUC. 20143671446

CONTRATO N° 004 -2024-SC-MDO/GM

CONTRATO DE SERVICIO DE CONSULTORIA EN GENERAL MENOR A 8 UIT

Conste por el presente documento, de contrato de servicio de consultoría en general para la elaboración del estudio de pre inversión a nivel de ficha técnica estándar para el proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE RURAL Y MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO U OTRAS FORMAS DE DISPOSICION SANITARIA DE EXCRETAS EN LA COMUNIDAD CAMPESINA SAN JUAN DE OCROS DEL DISTRITO DE OCROS, PROVINCIA DE HUAMANGA, DEPARTAMENTO DE AYACUCHO", que celebran de una parte la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OCROS, con RUC N° 20143671446, con domicilio legal en la Plaza Principal S/N Ocos, Distrito Ocos, Provincia de Huamanga, Región de Ayacucho, debidamente representado por su Gerente Municipal el ING. CHARLES STEVE CONGA LAURA, designado mediante Resolución de Alcaldía N° 044-2023-MDO/A; con DNI N° 28289979, a quien en adelante para efectos del presente contrato se le denominara "LA MUNICIPALIDAD", y de otra parte la empresa INGCA E.I.R.L., con N° RUC 20574790191, con domicilio fiscal ubicado en la AV. LAS MARAVILLAS NRO. 262 ASC. TRABAJADORES UNSCH AYACUCHO - HUAMANGA - AYACUCHO, y debidamente representado por su Gerente General el Sr. CARDENAS SULCA JOSSIMAR, identificado con DNI: 43679304, a quien en adelante se le denominará "EL CONSULTOR", el mismo que se suscribe en los términos y condiciones siguientes:

La experiencia acreditada en el folio 104 - 111, corresponde a un servicio de elaboración de ficha técnica (estudio de pre inversión), misma que se encuentra dentro del capítulo de servicio de consultoría en general, mas no en el capítulo de servicio de consultoría de obra como se pide en las bases, por lo tanto, esta experiencia no será considerada.

Experiencia N° 005

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAMBAMA
Abancay - Apurímac
PRIMER MIEMBRO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAMBAMA
Abancay - Apurímac
SEGUNDO MIEMBRO

122 DE 161

MUNICIPALIDAD DISTRITAL SAN LORENZO DE QUINTI - HUARACHIRI

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

CONTRATO DE CONSULTORIA N°002-2019-MDSLQ/HRI-LIMA

Conste por el presente documento el CONTRATO DE CONSULTORIA N°002-2019-MDSLQ/HRI-LIMA, que celebran de una parte la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN LORENZO DE QUINTI con RUC N° 20253020955, con domicilio en el Plaza de Armas S/N del distrito de San Lorenzo de Quinti -Provincia de Huarochiri, Lima, debidamente representado el Sr JESUS JUAN LOZANO SOTIL, alcalde de la Municipalidad distrital de San Lorenzo de Quinti, identificado con DNI N° 09845080 y de la otra parte la empresa INGCA E.I.R.L. suscribe con RUC N° 20574790191 con domicilio en la Av. Las maravillas N°262 del Distrito de Ayacucho, Provincia de Huamanga, Departamento de Ayacucho, debidamente representado por su gerente general el Ing. Jossimar Cárdenas Sulca, identificado con D.N.I. N° 43679304, con Reg. en el Colegio de Ingenieros del Perú N° 203785, domiciliado en Av. Las maravillas N° 262 -Distrito de Ayacucho, Provincia de Huamanga Departamento de Ayacucho, a quien adelante se le denominará EL CONSULTOR en los términos y condiciones siguientes:

La experiencia acreditada en el folio 122 - 127, corresponde a un servicio de elaboración de ficha técnica (estudio de pre inversión) y expediente técnico, de acuerdo a lo establecido en la RESOLUCION 2853-2019-TC-S1: Sumilla: "Cabe recordar que toda



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAMBARAMA

ABANCAY - APURÍMAC

"Unidos por el Desarrollo de Lambrama"



información contenida en la oferta, debe ser objetiva, clara, precisa y congruente entre sí y debe encontrarse conforme con lo requerido en las bases integradas, a fin que el comité de selección pueda apreciar el real alcance de la misma y su idoneidad para satisfacer el requerimiento de la Entidad". (...) Cabe recordar que toda información contenida en la oferta, debe ser objetiva, clara, precisa y congruente entre sí y debe encontrarse conforme con lo requerido en las bases integradas, a fin que el comité de selección pueda apreciar el real alcance de la misma y su idoneidad para satisfacer el requerimiento de la Entidad. Lo contrario, por los riesgos que genera, determinará que deba ser desestimada, más aun considerando que no es función de dicho órgano interpretar el alcance de una oferta, esclarecer ambigüedades, o precisar contradicciones o imprecisiones, sino evaluar las ofertas en virtud a las bases integradas, realizando un análisis integral que permita generar convicción de lo realmente ofertado, sin posibilidad, como se indicó, de inferir o interpretar hecho alguno (...) Precizando que no es función del comité de selección interpretar, tal como lo refiere la resolución, por lo que el comité no puede determinar que monto le corresponde a la ficha técnica y que monto al expediente técnico, por lo tanto, esta experiencia no será considerada.

Experiencia N° 006

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA QUINUA
Rumbo al Bicentenario 132 DE 161

CONTRATO N° 171-2015-MDQ/A

CONTRATO DE SERVICIO PARA LA ELABORACION DEL PERFIL TECNICO DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO BASICO EN LAS LOCALIDADES DE LARAMPAMPA, C CERAYOCC, QOLLCCETUPO, PAMPACHACRA, HUACAHURARA, MURUNCANCHA Y LLAMAHUILLCA EN EL DISTRITO DE QUINUA - HUAMANGA - AYACUCHO"

Conste por el presente documento, la contratación del servicio para la Elaboración de Perfil Técnico del Proyecto "Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Saneamiento Básico en las Localidades de Larampampa, Ccerayocco, Qollocetupo, Pampachacra, Huacahurara, Muruncancha y Llamahuilca en el Distrito de Quinua - Huamanga - Ayacucho", celebra de una parte LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUINUA, en adelante LA ENTIDAD, con RUC N° 20143629679, con domicilio legal en la Plaza Principal N° 06 Quinua, representado por su Alcalde el Ing. REGINALDO GARCIA HUAMAN, identificado con DNI N° 09980259, y de otra parte CONSORCIO QUINUA, con domicilio en Av. Maravillas N° 262 - Ayacucho - Huamanga - Ayacucho, integradas por las siguientes Empresas:

- ✓ CONSTRUCTORA INGENIEROS M.P.C EIRL, identificado con RUC 20452435323, con domicilio legal Av. 28 de julio - Ayacucho con una participación del 40%, representado por su Gerente General MARCO ANTONIO CUPEM PALACIOS, identificado con DNI N° 18179533, con poder inscrito en la localidad de Ayacucho, en la Ficha N° 11001092 Asiento N° A00001,
- ✓ INGCAI EIRL, identificado con RUC 20574790191, con domicilio legal Av. Las Maravillas N° 262 - Ayacucho, con poder inscrito en la localidad de Ayacucho, en la Ficha N° 11104688 Asiento N° A001

Representado por su Representante Común del **CONSORCIO QUINUA** al Sr. JOSSIMAR CARDENAS SULCA, identificado con DNI N° 43679304, según CONTRATO DE CONSORCIO, a quien en adelante se le denominará EL CONTRATISTA en los términos y condiciones siguientes:

La experiencia acreditada en el folio 132 - 137, corresponde a un servicio de elaboración de ficha técnica (estudio de pre inversión), misma que se encuentra dentro del capítulo

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAMBARAMA
ABANCAY - APURÍMAC
PRESIDENTE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAMBARAMA
ABANCAY - APURÍMAC
PRIMER MIEMBRO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAMBARAMA
ABANCAY - APURÍMAC
SEGUNDO MIEMBRO



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAMBRA ABANCAY - APURÍMAC

"Unidos por el Desarrollo de Lambra"



de servicio de consultoría en general, mas no en el capítulo de servicio de consultoría de obra como se pide en las bases, por lo tanto, esta experiencia no será considerada.

Experiencia N° 007

Sistema Integrado de Gestión Administrativa
Módulo de Logística
Versión 20.03.01

ORDEN DE SERVICIO N° 0004152

N° Exp. SIAF: 000008040

Página: 138 DE 161

UNIDAD EJECUTORA : 001 GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
NRO. IDENTIFICACIÓN : 000770

Día	Mes	Año
26	10	2020

1. DATOS DEL PROVEEDOR		2. CONDICIONES GENERALES	
Señor(es): INCCA E.I.R.L. Dirección: AV LAS MARAVILLAS N° 262 AYACUCHO / HUAMANGA / AYACUCHO RUC: 20574790191 Teléfono: 998445153 CCI: Fax:		N° Cuadro Adquisic: 003181 Tipo de Proceso: ASP - N° INDAGAC. MERCAD. N° 307-2020 N° Contrato: Moneda: S/ TIC:	
Concepto: CONTRATACION DE SERVICIO DE EJEC. Y COORDINAC. DE ACTIV. ZONA 05 POR 30 DIAS META 83 MANTENIMIENTO D.			

La experiencia acreditada en el folio 138 - 140, corresponde a un servicio de monitoreo de áreas técnicas municipales, misma que se encuentra dentro del capítulo de servicio, mas no en el capítulo de servicio de consultoría de obra como se pide en las bases, por lo tanto, esta experiencia no será considerada.

Experiencia N° 008

Sistema Integrado de Gestión Administrativa
Módulo de Logística
Versión 20.06.03

ORDEN DE SERVICIO N° 0002948

N° Exp. SIAF: 000008120

Página: 141 DE 161

UNIDAD EJECUTORA : 001 GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
NRO. IDENTIFICACIÓN : 000770

Día	Mes	Año
01	09	2021

1. DATOS DEL PROVEEDOR		2. CONDICIONES GENERALES	
Señor(es): INCCA E.I.R.L. Dirección: AV LAS MARAVILLAS N° 262 AYACUCHO / HUAMANGA / AYACUCHO RUC: 20574790191 Teléfono: 998445153 CCI: 01840100040120971904 Fax:		N° Cuadro Adquisic: 002914 Tipo de Proceso: ASP - N° INDAGACION DE MERCADO N° 0217-200 N° Contrato: Moneda: S/ TIC:	
Concepto: SERVICIO DE EJECUCIÓN Y COORDINAC. ACTIV. DE CAMPO - ZONA 2 - A TODO COSTO X 45 DIAS META 178			

La experiencia acreditada en el folio 141 - 144, corresponde a un servicio de monitoreo de áreas técnicas municipales, misma que se encuentra dentro del capítulo de servicio, mas no en el capítulo de servicio de consultoría de obra como se pide en las bases, por lo tanto, esta experiencia no será considerada.

Experiencia N° 009

Sistema Integrado de Gestión Administrativa
Módulo de Logística
Versión 20.06.03

ORDEN DE SERVICIO N° 0002825

N° Exp. SIAF: 000007839

Página: 145 DE 161

UNIDAD EJECUTORA : 001 GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
NRO. IDENTIFICACIÓN : 000770

Día	Mes	Año
24	08	2021

1. DATOS DEL PROVEEDOR		2. CONDICIONES GENERALES	
Señor(es): INCCA E.I.R.L. Dirección: AV LAS MARAVILLAS N° 262 AYACUCHO / HUAMANGA / AYACUCHO RUC: 20574790191 Teléfono: 998445153 CCI: 01840100040120971904 Fax:		N° Cuadro Adquisic: 002797 Tipo de Proceso: ASP - N° INDAGACION DE MERCADO N° 025-2021 N° Contrato: Moneda: S/ TIC:	
Concepto: SERVICIO DE EJECUCIÓN Y COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES DE CAMPO, POR 45 DIAS CALENDARIO			



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAMBARAMA ABANCAY - APURÍMAC

"Unidos por el Desarrollo de Lambrama"



La experiencia acreditada en el folio 145 - 148, corresponde a un servicio de monitoreo de áreas técnicas municipales, misma que se encuentra dentro del capítulo de servicio, mas no en el capítulo de servicio de consultoría de obra como se pide en las bases, por lo tanto, esta experiencia no será considerada.

Experiencia N° 010

Sistema Integrado de Gestión Administrativa
Módulo de Logística
Versión 20.06.03

ORDEN DE SERVICIO N° 0003063

N° Exp. SIAF: 000000461

Página: 149 DE 161

UNIDAD EJECUTORA: 001 GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
NRO. IDENTIFICACION: 606710

1. DATOS DEL PROVEEDOR		2. CONDICIONES GENERALES	
Señor(es): INOCA E.I.R.L. Dirección: AV LAS MARAVILLAS N° 202 AYACUCHO / HUAMANGA / AYACUCHO RUC: 20574790191 Teléfono: 995445153		N° Cuadro Adquisic: 003029 Tipo de Proceso: ASP - N° INDAGACION DE MERCADO N° 0236-202 N° Contrato: Moneda: SI	
CCI: 01845100040120971904 Fax:		TIC:	
Concepto: SERV.EJEC.Y COORDINACIÓN DE ACT. DE CAMPO - PLANES DE MANT. CORRECTIVO ZONA 1 POR 45 DIAS META 17%			

La experiencia acreditada en el folio 149 - 152, corresponde a un servicio de monitoreo de áreas técnicas municipales, misma que se encuentra dentro del capítulo de servicio, mas no en el capítulo de servicio de consultoría de obra como se pide en las bases, por lo tanto, esta experiencia no será considerada.

4.2. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS.

El comité de selección procede a la evaluación de las ofertas económicas presentadas por los postores que han superado el puntaje técnico de 80 puntos, con el objeto de determinar el puntaje total obtenido, en concordancia con el artículo N° 74 del reglamento de la ley de contrataciones con el estado, obteniendo el resultado contenido en el siguiente:

ANEXO N° 04: EVALUACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS

POSTORES		FACTORES DE EVALUACIÓN	
		EVALUACIÓN ECONÓMICA	
N°	NOMBRE RAZON SOCIAL	MONTO OFERTADO	PUNTAJE
1	CONSORCIO ESCE CONSULTING 10437192958	S/ 70.000.00	100

1. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN.

Los miembros del comité de selección proceden a calificar la oferta admitida en concordancia con las bases integradas del procedimiento de selección, a fin de determinar si la oferta técnica cumple con los requisitos de calificación previstas en las bases, las ofertas que no cumplan con dichos requisitos serán descalificadas, teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 75° del reglamento de la Ley de contrataciones con el estado.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAMB RAMA

ABANCAY - APURÍMAC

"Unidos por el Desarrollo de Lambrama"



REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

N° DE ORDEN	POSTOR	CALIFICACIÓN DEL PERSONAL CLAVE	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	CONDICIÓN DE LA OFERTA
1	CONSORCIO ESCE CONSULTING 10437192958	Presenta declaración jurada, declarando que este requisito se acreditara la suscripción del contrato CUMPLE	Presenta declaración jurada, declarando que este requisito se acreditara la suscripción del contrato CUMPLE	Presenta declaración jurada, declarando que este requisito se acreditara la suscripción del contrato CUMPLE	340,000.00	CALIFICA
2	INGCA EIRL CONSULTORIA 20574790191	Presenta declaración jurada, declarando que este requisito se acreditara la suscripción del contrato CUMPLE	Presenta declaración jurada, declarando que este requisito se acreditara la suscripción del contrato CUMPLE	Presenta declaración jurada, declarando que este requisito se acreditara la suscripción del contrato CUMPLE	61.500.00	NO CALIFICA

2. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

El comité de selección después de haber examinado los documentos del presente procedimiento de selección, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 76 del reglamento de la LCE y por unanimidad se acuerda:

Primero: OTORGAR LA BUENA PRO AL POSTOR CONSORCIO ESCE CONSULTING 10437192958, en el proceso de selección ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°003-2025-MDL/CS PRIMERA CONVOCATORIA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO DE SALDO DE OBRA DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO EN LOS SECTORES DE SIUSAY, BIZARRO, SAN SALVADOR, SECCEBAMBA, CHUA, LAHUAÑI, CCAMPOY, AYAPORCCAY, CHALHUAPUQUIO Y LAMBRASPATA DEL DISTRITO DE LAMB RAMA, PROVINCIA DE ABANCAY - APURIMAC", CON CUI 2277252, por un monto de 70,000.00 soles la propuesta incluye IGV



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAMBAMA ABANCAY - APURÍMAC

"Unidos por el Desarrollo de Lambrama"



Segundo: Encargar a la Oficina de Abastecimiento y Logística para que el resultado del procedimiento sea publicado a través del SEACE

No habiendo otro tema que tratar, se levanta la sesión, siendo las 4:30 pm horas, del día viernes 27 de junio del presente año.

Luego de leída y aprobada la presente acta, la suscriben en señal de conformidad.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAMBAMA
ABANCAY - APURÍMAC


PRESIDENTE

PERCY ARIAS QUISPE
Presidente Titular



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAMBAMA
ABANCAY - APURÍMAC


PRIMER MIEMBRO

NOEMI GERI FERRO
1° Miembro Titular



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAMBAMA
ABANCAY - APURÍMAC


SEGUNDO MIEMBRO

ZARAIN VILA BALLON
2° Miembro Titular

